de «Química Fisica» de la Facultad de Ciencias (Cádiz) de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración. tración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

30852

REAL DECRETO 3262/1977, de 16 de diciembre, por el que se dispone el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, de don Juan Pantoja Salguero.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos selenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa del beración del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de diciembre de mil novecientos contratos en su reunión del consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de diciembre de mil novecientos en sistema de la consejo de mil setector de la consejo de militar de la consejo de la c

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, de don Juan Pantoja Salguero, agradeciendole los servicios pres

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía, ALBERTO OLIART SAUSSOL

30853

REAL DECRETO 3263/1977, de 16 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento, como De-legado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, de don Santos Antón Alfonso.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciseis de diciembre de mil novecientos setento y cieta. tos setenta y siete, Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provin-

cial del Ministerio de Industria y Energía, de don Santos Antón Alfonso.

Dado en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía, ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

30854

ORDEN de 19 de diciembre de 1977 por la que se nombra a don Francisco Javier Díez Montero Se-cretario técnico de la Subsecretaría de Aviación

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, en relación con la Orden de 28 de febrero de 1973, y en

uso de las atribuciones que me son conferidas, de conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, he tenido a bien nombrar Secretario técnico de la Subsecretaria de Aviación Civil a don Francisco Javier Díez Montero, funcio-nario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

30255

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcio-nario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos al del Cuerpo Auxiliar del mismo ramo que se menciona.

Ilmo. Sr.: De conformided con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª, 2, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y por reunir los requisitos establecidos en la mencionada Ley, Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de sentiembre ha tonido a bien pembrar funcionario del Cuerpo

le estan conferidas en virtud del Decreto 1826/1861, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1967, por reunir en esta fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos don Pedro Ramón Huerta Grasa, destinado actualmente en la Administración Especial de Andorra la Vieja. Le corresponde como número de registro de personal A45GO3937.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Eceo Sánchez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30856

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de la Luz», de Cuenca

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Sociel y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de la Luz», de Cuenca.

El Tribuna, Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA LUZ», CUENCA

Medicina interna

Don José Francisco Dimas Núñez.-Jefe de Sección. Don Jesús Higueras Pareja.—Jefe de Sección.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 25 de noviembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.